

64. Sistemas de telecomunicaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El teléfono 112. Parámetros técnicos. Relación con las redes de comunicaciones municipales.

65. Sistemas de telecomunicaciones de emergencia municipales. Redes de comunicaciones de empleo en caso de emergencia. Sistemas de avisos a la población. Sistemas de tonos y subtonos.

66. Integración de comunicaciones. Matriz de conmutación. Servicios de valor añadido

67. Cifrado. Medidas de protección de la información. Técnicas de cifrado. Algoritmo «DES». Gestión de claves. Secrafonía en sistemas de comunicaciones PMR. Sistema «Rolling-code»

68. Regulación de las emisoras municipales de radio-difusión sonora

69. Regulación de la Televisión Local Digital Terrestre.

70. Ruido. Medida del ruido. Correlación índice-molestia. Bases acústicas. Criterios para valoración del ruido en ambientes laborales. Medición

71. Sistemas de megafonía. Parámetros acústicos. Altavoces. Sistemas de cableado. Adaptación de altavoces. Técnicas de montaje y puesta a punto. Cálculo de la instalación.

72. Sistemas de alimentación alternativa en centros de telecomunicaciones. SAI's. Baterías. Sistemas de alimentación basados en energías alternativas.

Molina de segura a 11 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.

Murcia

414 Aprobación de padrón.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Resolución del Director de la Agencia Municipal Tributaria de Murcia de fecha 29 de diciembre de 2006, ha sido aprobado el siguiente Padrón:

- Tasa por Aprovechamiento de la Vía Pública con Mercadillos en Murcia y Pedanías, del tercer cuatrimestre, meses de septiembre a diciembre de 2006.

Este padrón se encuentra expuesto al público en la Agencia Municipal Tributaria de este Ayuntamiento durante un plazo de 30 días a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, pudiendo ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del periodo de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 del RD

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El período voluntario de pago es del 20 de enero al 20 de marzo de 2007, ambos inclusive.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras: CajaMurcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Cajamar, La Caixa de Catalunya, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Caja Rural Central y los Bancos Bilbao-Vizcaya-Argentaria, Santander-Central-Hispano y Banco Popular.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en cualquiera de las oficinas de gestión y recaudación municipal, sitas en C/ Esc. Juan González Moreno n.º 4 Bajo (junto a Virgen de los Peligros); Av. Juan Carlos 1, 4; C/ San Roque, 3, El Palmar; C/ Adrián Viudes, 2, Beniján; C/ Escritor Juan Valera, s/n, Cabezo de Torres y Cl. Morera, 4, Puente Tocinos.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria y 24 del RD. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 10 de enero de 2007.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda de Rueda.

Murcia

506 Anuncio para la licitación de contrato de suministro. (Expte. 983/2006).

1. Entidad adjudicadora.

- Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
- Expediente n.º: 983/2006

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO A POLICÍAS DE NUEVO INGRESO", que incluirá las prendas cuya descripción, número y características figuran en la cláusula 1.1 del Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria.

b) Plazo de entrega: cinco días, desde la toma de talaje del personal.